

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS

No. Contrato Administrativo:		19-029-2021
No. Acuerdo Administrativo Aprobación de Contrato:		AC- 887-2021-029
Tipo de Servicios:		Servicios Profesionales
Nombre y apellidos de la persona contratada:		Luisa Maria del Pilar Vidal Juarez de Dietz
Plazo de contrato:	Del: 22 de octubre 2021	Al: 31 de diciembre 2021
Periodo de este Informe:	Del:22 de octubre del 2021	Al:31 de diciembre 2021
Monto a pagar: veintisiete mil ochocientos setenta quetzales con noventa y siete centavos exactos		Q27,870.97

Señora Secretaria Presidencial de la Mujer:

A continuación se detallan las actividades y avances gestionados en el mes que se describe:

Descripción de actividades según TDR	Informe de actividades realizadas	Avance
Brindar Apoyo en la conducción del levantamiento del diagnóstico departamental para la incorporación del eje cinco de la PNPDIM	<p>Octubre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación por parte de la Dirección de desarrollo de las Políticas Públicas para la equidad entre hombres y mujeres acerca del funcionamiento del departamento y las encargadas por eje. • Se realiza el estudio y análisis de los ejes de trabajo de la PNPDIM. • Se realiza un resumen de las instituciones relacionadas al cumplimiento institucional de la PNPDIM a través de oficinas destinadas hacia la mujer o de representantes institucionales. <p>Noviembre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis del PLANOVI 2020-2029 para el desarrollo del planteamiento de trabajo que le da 	<p>Octubre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento técnico de las directrices y funciones de la Dirección de Políticas Públicas para la equidad entre hombres y mujeres. • Amplitud de conocimiento a los 12 ejes de la PNPDIM. • Visualización de las entidades del estado que deben de responder a la PNPDIM. <p>Noviembre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento del PLANOVI y la respuesta que le genera al eje 5 de la PNPDIM. • Creación de una herramienta institucional para la preservación a instituciones involucradas <p>Diciembre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realización un diagnóstico de las entidades que participan por ley en el desarrollo de la PNPDIM identificando

	<p>respuesta al eje 5 de la PNPDIM.</p> <ul style="list-style-type: none"> Realización de la presentación para poder promover el PLANovi a las instituciones asignada a la respuesta del eje 5 de la PNPDIM <p>Diciembre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Diagnóstico de la violencia de género y las entidades centralizadas y no centralizadas que participan en el proceso de el desarrollo del eje 5 de la PNPDIM. Presentación de PLANovi y el análisis de las leyes que apoyan al desarrollo de la PNPDIM Identificación del apoyo de legislativo que forma parte y respalda el trabajo de las instituciones del estado para la erradicación de la violencia en contra de la mujer. 	<p>la participación que tienen dentro de sus instituciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> Realiza un contenido específico para poder presentar a las instituciones que lo requieran. Evidencia y respaldo jurídico para el cumplimiento institucional de la PNPDIM.
<p>Apoyar a los encargados de la Dirección con estrategias que busquen prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en el marco de la implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM)</p>	<p>Octubre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Capacitación acerca del planteamiento y las direcciones de trabajo que responden al cumplimiento y promoción de la PNPDIM. Así como las representaciones departamentales y territoriales del departamento <p>Noviembre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Estudio y recomendaciones al Flujograma de acceso a la justicia para la víctima de violencia intrafamiliar. Estrategia de desarrollo para el área de desarrollo y empoderamiento económico para las asistentes a la clínica del 	<p>Octubre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Conocimiento acerca del impacto que se genera a través de la desensibilización de la violencia contra las mujeres. <p>Noviembre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de estrategias como respuesta a la solicitudes otras dependencias del estado <p>Diciembre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificación de las estadísticas que se desarrollan entorno a cada departamento. Identificación de departamentos que tienen y presentan más riesgos para mujeres, con el fin de dar el

	<p>Ministerio Público MAIMI Modelo de atención integral para víctimas de violencia.</p> <p>Diciembre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ficha técnica de estadísticas de denuncias por departamento de Guatemala. • Fichas técnicas de muertes de mujeres por departamentos evidenciadas en estadísticas. 	<p>seguimiento y el apoyo necesario insitucional.</p>
<p>Apoyar en la tranferencia de capacidades técnicas a delegadas institucionales, sobre la implementación del eje cinco de la PNPDIM, la erradicación de la violencia contra las mujeres.</p>	<p>Octubre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación acerca de la presentación oficial de la instutcion para poder generar esas capacidades técnicas en las delegadas institucionales <p>Noviembre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación del modelo del calificador presupuestario para visibilizar y poder identificar el desarrollo e impacto en la población del presupuesto asignado por institutución para el desempeño de la PNPDIM <p>Diciembre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reunión de presentación de fichas técnicas de cultura de denuncia y de muertes violentas por departamento. 	<p>Octubre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación del alcance que se genera con las capacitaciones técnicas acerca de la visualización e identificación de la violencia contra las mujeres. <p>Noviembre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento acerca del desarrollo del plnateamiento de evaluación del impacto de la PNPDIM en la población Guatemalteca <p>Diciembre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Intercambio de experiencias y búsqueda de acción para poder trabajar institucionalmente el compromiso en el combate de la violencia contra la mujer.
<p>Otras que sean solicitada, por la Autoridad competente</p>	<p>Octubre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de la representación de la instutcción en los entes rectores y promotores de la PNPDIM <p>Noviembre: Diciembre</p>	<p>Octubre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de las instituciones que no se les ha dado seguimiento para el plantemiento instutcional que necesita la víctima de violencia en contra de la mujer. <p>Noviembre:</p>

	<ul style="list-style-type: none">Participación en capacitación de CENSO 2018.	Diciembre: <ul style="list-style-type: none">Uso adecuado de datos para realizar diagnósticos certeros .
--	--	---

El presente informe describe lo actuado por la suscrita (o) en cumplimiento a las actividades desarrolladas durante el período que se reporta, y acorde a los términos de referencia de la contratación.

Atentamente,

(f) 

Luisa María del Pilar Vidal Juárez de Dietz

Se hace constar que las actividades descritas en este informe responden a lo estipulado en el contrato administrativo y sus respectivos términos de referencia, y se encuentran recibidos de conformidad, por lo que autorizó a quien corresponda, para que procedan al trámite de pago de los honorarios correspondientes.

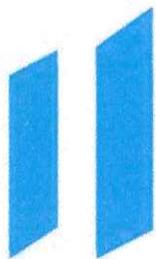
Aprobado



Licda. Diana Nicté Sagastume Paiz
Directora



Dirección de Políticas Públicas para la Equidad entre Hombres y Mujeres



Análisis y recomendaciones

Para el fortalecimiento económico al Modelo de atención a las Mujeres Víctimas de Violencia
(MAIMI) del Ministerio Público

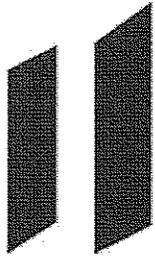
Licenciada Luisa María del Pilar Vidal

Asesora de DGPPEHM

Recomendaciones:

En el planteamiento del desarrollo para el fortalecimiento económico de la víctima que ha sufrido algún tipo de violencia se sugiere las siguientes acciones:

- Realizar un acercamiento con las cámaras de industria para que sus socios establezcan un número mensual de posiciones para estas mujeres y puedan optar a un empleo digno y bien remunerado.
- Realizar un acercamiento con INTECAP para que las mujeres puedan optar a becas para su capacitación profesional y puedan generar proyecto de producción local que genere un ingreso económico.
- Realizar un acercamiento con la Municipalidad de Guatemala para que puedan darles a las mujeres que asisten a esta clínica un pase mensual para la utilización de transmetro y estas puedan hacer el uso de en los primeros dos meses de trabajo.



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

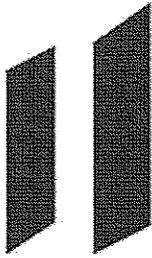
**SECRETARÍA
PRESIDENCIAL
DE LA MUJER**

Fluigrama de Justicia

Licenciada Luisa Vidal de Dietz

Comentarios y Recomendaciones:

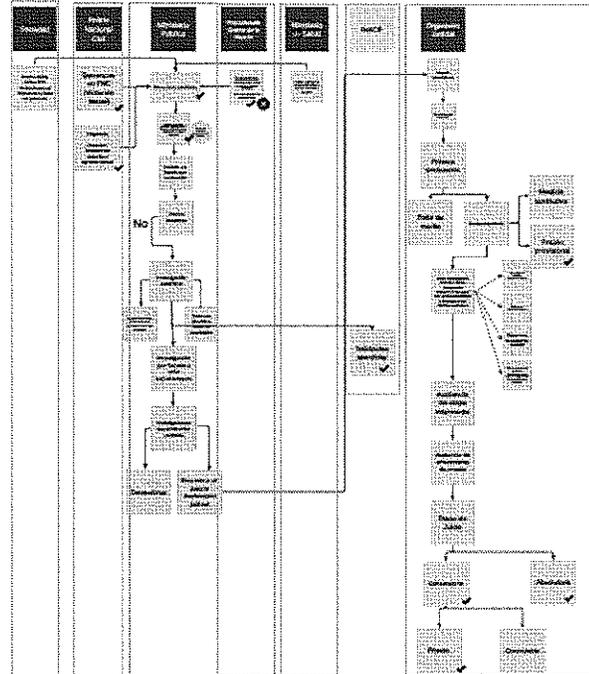
- El seguimiento de la denuncia en términos legales se establece de una buena forma y manera, teniendo en consideración los entes involucrados en el proceso.
- Reconociendo que el tiempo de la ruta de la denuncia y el seguimiento de la persecución legal contra el agresor es el adecuado, sin embargo, se recomienda facilitar los tiempos en los cuales se llegan a veredictos a favor de la víctima en el menor tiempo posible para evitar repercusiones físicas y emocionales en el proceso de la víctima.
- Fortalecer el testimonio de la víctima generando seguridad de parte de las instituciones involucradas. De esta manera se generan testimonios contundentes para poder generar esa ruta hacia el cumplimiento de la ley.
- Evitar la re victimización de la víctima exigiendo varios testimonios en el proceso como lo establece la ley contra de la violencia sexual, explotación y trata de personas.
- Reconocer a nivel institucional que la violencia sexual está tipificada no solo como violación física sino como violación a la intimidad sexual, esta misma no necesariamente tiene un hecho evidente que determine el seguimiento del proceso. Por lo que ese aspecto sería de considerar ya que se puede desestimar por faltas de prueba, sin embargo, esto genera consecuencias psicológicas y emocionales en la víctima.
- En el caso de las niñas y adolescentes embarazadas debe de darse el correcto seguimiento a la denuncia y proceso legal, pero garantizar con otras dependencias del estado que la atención a las necesidades sean las adecuadas y satisfaciendo las necesidades básicas de esta víctima. Así mismo con poder darle el seguimiento de la culminación y seguimiento de los estudios de estas niñas. De lo contrario se incrementa la desescolarización generando una brecha de oportunidades desfavorables para la víctima.



GOBIERNO *de* GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**SECRETARÍA
PRESIDENCIAL
DE LA MUJER**

Flujograma de Justicia/SVET



Diagnóstico para la evaluación del EJE 5 Violencia en Contra de la Mujer

Elaborado por: Lic. Luisa Vidal Juárez

1. Entidades centralizadas y descentralizadas que están incluidas en el sector:

Sector	Centralizadas	Descentralizadas
Violencia contra la mujer	<ul style="list-style-type: none"> • Academia de Lenguas Mayas • Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo Contra los Pueblos Indígenas • Comité Nacional de Alfabetización • Congreso de la Republica • Consejo de Desarrollo Departamental • Consejo Nacional de Deporte • Consejo Nacional de Desarrollo Urbano Rural • Consejo Nacional de Educación • Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación • Coordinadora Nacional Para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres. • Defensoría de la Mujer Indígena • Instituto Nacional de administración Pública • Instituto Nacional de Estadística • Ministerio de Cultura y Deportes • Ministerio de Educación • Ministerio de Finanzas • Ministerio de Gobernación • Ministerio de Salud Publica y Asistencia Social • Ministerio de Trabajo • Organismo Judicial • Policía Nacional Civil • Procuraduría General de la Nación • Programa de Prevención de Violencia Intrafamiliar • Secretaria contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas • Secretaria de Comunicación Social de la Presidencia • Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente 	<ul style="list-style-type: none"> • Instituto de la Defensa Público Penal • Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala • Ministerio Público • Procuraduría de los Derechos Humanos • Universidad San Carlos de Guatemala • Universidades

- Secretaría Presidencial de la Mujer
- Sistema Penitenciario

2. Legislación que aplica en el sector (solo listado, políticas, leyes, normas, convenios, otros instrumentos):

Sector	Legislación
Violencia contra la mujer	<ul style="list-style-type: none"> • Declaración Universal de los Derechos Humanos. (Artículos:1,2,3,4,5,6,7,8,10,12,13,16,17,19,21,23,22,25,26,28,29) • Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (1966) (Artículos: 2,3,4,6,7,8,9,10,16,17,19,24,26,27,23 y 25) • Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) (Artículos: 3,4,5,6,7,9,10,11,12,13,15) <p>Convenciones Internacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (1979) Decreto legislativo 49-82 (Artículos: 2,3,4,5,6,7,8,10,11,12,13,14,15,16. • Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Convención Belén do Pará) Decreto Legislativo 69-94 (Artículos:3,6,8,9) • Convención sobre los derechos del niño (1998) Decreto Legislativo 27-90 (Artículos: 3,4,6,7,9,11,12,13,16,17,19,20,21,23,24,26,27,28,29,31,32,34,35,36,38,39) <p>Agenda Internacional para el Desarrollo de las Mujeres:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Declaración Y Plataforma de acción Beijing (1995) (Número de párrafo 124,125,130) • Transformar Nuestro Mundo: la agenda 2030 para el desarrollo sostenible. <p>Resoluciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución 1325 Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas Sobre Mujeres, Paz y Seguridad (2000) (Párrafo 7,8,9 ,10,12,13,11) <p>Marco Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constitución de la República de Guatemala (1985) (Artículos: 1,2,3,4,5,18,19,23,26,29,39,44,46) • Ley de Dignificación y Promoción Integral de las Mujeres, Decreto 7-99 • Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Decreto 27-2003 • Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer, Decreto 22-2008 • Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, Decreto 97-1996 • Ley Orgánica del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima, Decreto 21-2006 • Código de Migración (Artículos: 38,39,41)

- Ley Contra la Violencia, Explotación y Trata de Personas, Decreto 9-2009
- Ley de Búsqueda Inmediata de Mujeres Desaparecidas, Decreto 9-2016
- Ley del Banco de Datos de uso Genéticos para uso Forense, Decreto 22-2007.
- Ley de Desarrollo Social, Decreto 42-2001
- Código de Salud 90-97
- Ley de Acceso Universal y Equitativo de Servicios de Planificación Familiar y su Integración en el Programa Nacional de Salud Reproductiva, Decreto 87-2005
- Ley de Maternidad Saludable, Decreto 32-2010
- Ley General para el Combate del Virus de Inmunodeficiencia Humana VIH y del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida SIDA y de la Promoción, Protección y Defensa de los Derechos Humanos ante el VIH-SIDA, Decreto 27-2000.
- Decreto 13-2017 – Reformas al Código Civil.

Planes Estratégicos:

- Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032 (2014-2032).
- Plan de prevención de embarazos en adolescentes 2018-2022 (Planea)

Políticas Públicas:

- Política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres 2008-2023 (PNPDIM 2008-2023).
- Política de desarrollo social y población (2002)
- Política pública de protección integral de la niñez y la adolescencia 2017-2032.
- Política nacional de juventud 2012-2020.
- Política nacional de prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica 2014-2034
- Política criminal democrática del Estado de Guatemala 2015-2035.

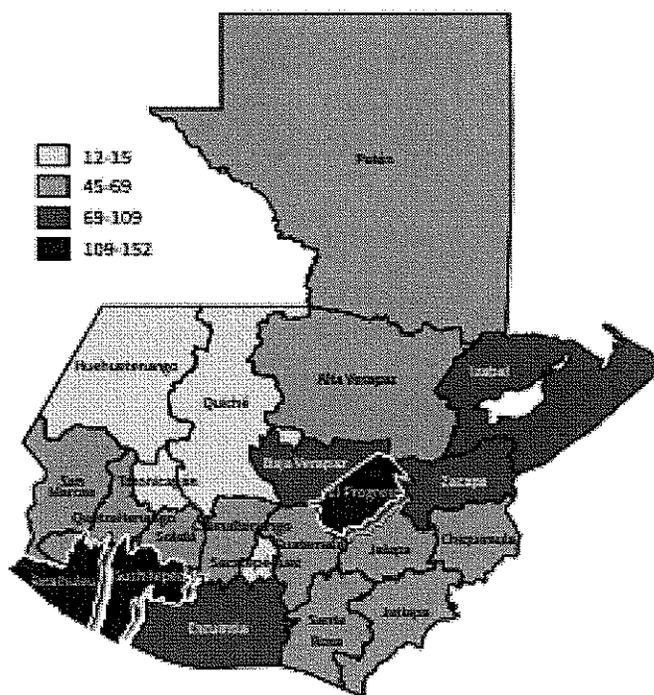
3. Principales estadísticas nacionales de cada departamento de los años 2014 al 2021 comparativo hombre/mujer (Fuentes INE, MSPAS). Agregar año de la fuente:

Año 2019

Los departamentos con mayor incidencia de mujeres agraviadas por los delitos del decreto 22-2008 son:
El Progreso, Suchitepéquez y Retalhuleu.

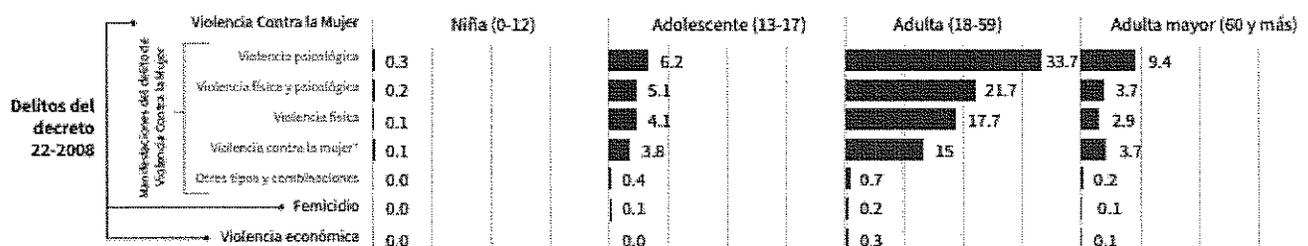
Tasa de mujeres agraviadas por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por cada 10 mil mujeres (2019)

Departamento	Tasa
El Progreso	152.3
Suchitepéquez	124.5
Retalhuleu	122.6
Escuintla	108.8
Baja Verapaz	93.4
Zacapa	91.5
Izabal	78.2
Chiquimula	68.7
Alta Verapaz	65.3
Jutiapa	62.1
Quezaltenango	60.3
Jalapa	59.5
Petén	58.3
San Marcos	55.5
Sololá	54.1
Guatemala	53.6
Chimaltenango	48.6
Santa Rosa	44.9
Huehuetenango	42.0
Quiché	39.2
Totonicapán	33.4
Sacatepéquez	12.5



SNIVM-INE, con datos proporcionados por el Ministerio Público, según reportes recibidos el 29/11/19 y 21/02/20. Decreto 22-2008; Decreto mediante el cual el Congreso de la República aprobó la Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer en el año 2008.

Tasa de mujeres agraviadas por cada 10,000 mujeres por grupos etarios (2019)

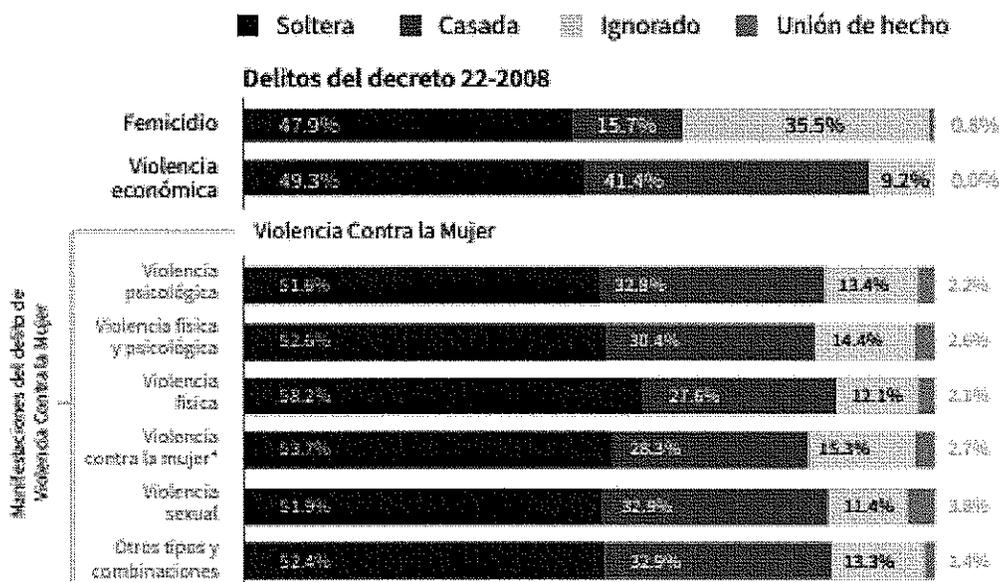


Nota: Para el año 2019, existen registrados 8,416 (16.1% del total) casos registrados sin edad.
Fuente: SNIVCM- INE, con datos proporcionados por el Ministerio Público, según reportes recibidos el 29/11/19 y 21/02/20.
* Incluye casos que no reportaron manifestaciones por tipo de violencia.

Al menos **tres** de cada **diez** mujeres adultas fueron víctimas de violencia psicológica.

solteras son las que muestran mayor prevalencia.
Dentro del grupo de mujeres solteras, es probable que un porcentaje de éstas, fueran víctimas de su pareja o expareja.

Porcentaje de mujeres agraviadas por estado civil y tipo de delito y manifestaciones de VCM (2019).



Fuente: SNIVCM- INE, con datos proporcionados por el Ministerio Público, según reportes recibidos el 29/11/19 y 21/02/20.

* Incluye casos que no reportaron manifestaciones por tipo de violencia.

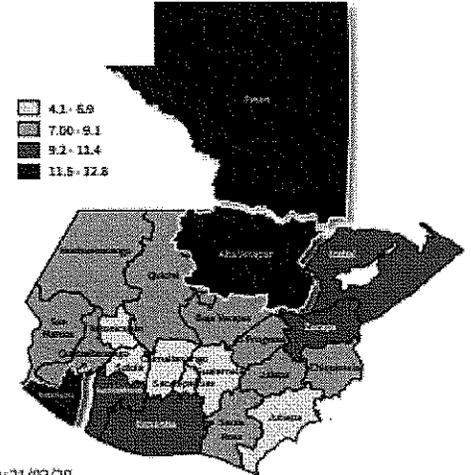
Los departamentos con mayor tasa de mujeres víctimas de violación y violación agravada son Petén, Alta Verapaz y Retalhuleu.

Tasa de mujeres agraviadas por los delitos de violación o violación agravada, por cada 10 mil mujeres (2019)

En el departamento de Petén 12 mujeres de cada diez mil fue víctima de violación o violación agravada, siendo el departamento con mayor tasa.

Los departamentos de Sacatepéquez, Totonicapán y Chimaltenango son los departamentos con menores tasas.

Departamento	Tasa
Petén	12.8
Alta Verapaz	12.1
Retalhuleu	11.5
Izabal	11.4
Zacapa	11.2
Escuintla	11.0
Suchitepéquez	10.7
El Progreso	9.1
Chiquimula	8.5
Huehuetenango	8.4
Quetzaltenango	8.1
Quiché	8.0
Jalapa	7.8
San Marcos	7.6
Baja Verapaz	7.3
Santa Rosa	7.0
Guatemala	6.9
Jutiapa	6.2
Solalá	5.2
Chimaltenango	4.6
Totonicapán	4.5
Sacatepéquez	4.1

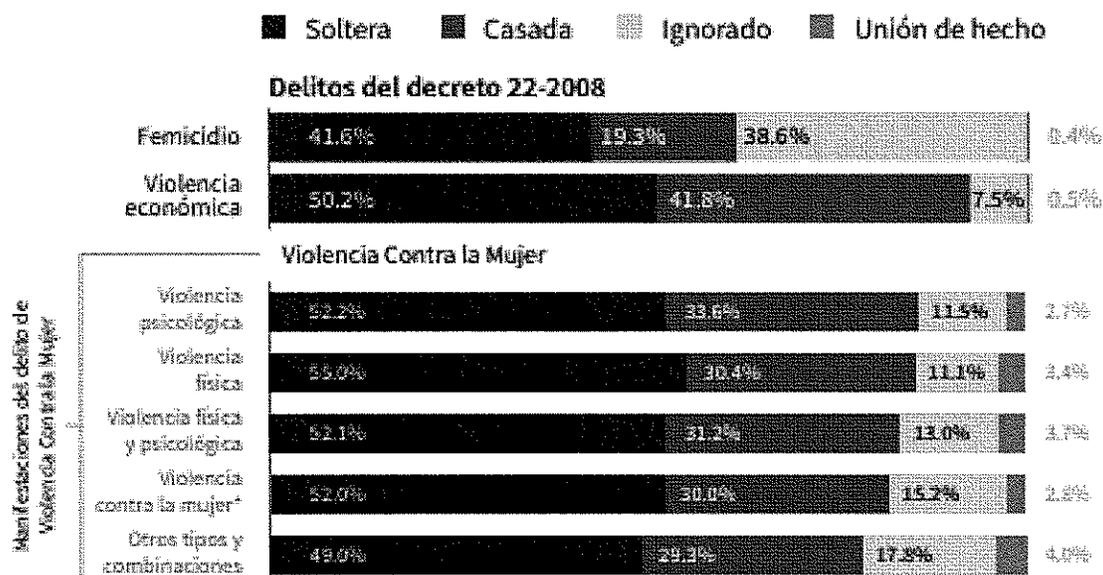


Fuente: SNIVM-INÉ, con datos proporcionados por el Ministerio Público, según reportes recibidos el 29/11/19 y 21/02/20.

En los delitos contemplados en el decreto 22-2008, las mujeres solteras son las que muestran mayor prevalencia.

Dentro del grupo de mujeres solteras, es probable que un porcentaje de éstas, fueran víctimas de su pareja o expareja.

Porcentaje de mujeres agraviadas por estado civil y tipo de delito y manifestaciones de VCM.



Fuente: SNIVCM- INE, con datos proporcionados por el Ministerio Público, según reporte generado el 17/01/2018.

*Incluye casos que no reportaron manifestaciones por tipo de violencia.

Cabe recalcar que en el 38.6% de los femicidios registrados en 2017 no se registró el estado civil de la víctima. Guatemala debe multiplicar sus esfuerzos para cubrir estos vacíos de información, a fin de favorecer los procesos de investigación y hacer justicia.

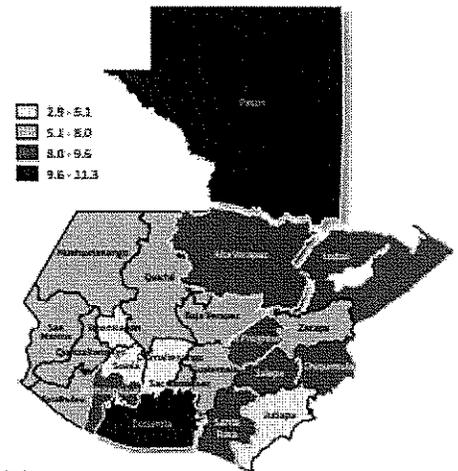
Los departamentos con mayor tasa de mujeres víctimas de violación y violación agravada son Escuintla, Petén y Alta Verapaz.

Tasa de mujeres agraviadas por los delitos de violación o violación agravada por cada 10 mil mujeres (2017)

En el departamento de Escuintla **11 mujeres de cada diez mil** fue víctima de violación o violación agravada, siendo el departamento con mayor tasa.

Los departamentos de Chimaltenango, Sololá y Totonicapán son los departamentos con menores tasas.

Departamento	Tasa
Escuintla	11.3
Petén	10.4
Alta Verapaz	9.6
Izabal	9.5
Chiquimula	9.4
Jalapa	9.4
El Progreso	8.9
Santa Rosa	8.8
Sucumbapoquez	8.6
Guatemala	8.0
Huehuetenango	8.0
Retalhuleu	7.9
Baja Verapaz	7.8
Sacatepequez	7.7
Zacapa	7.7
San Marcos	7.6
Quiché	7.3
Quezaltenango	7.3
Jutiapa	5.1
Totonicapán	4.2
Sololá	3.7
Chimaltenango	2.9



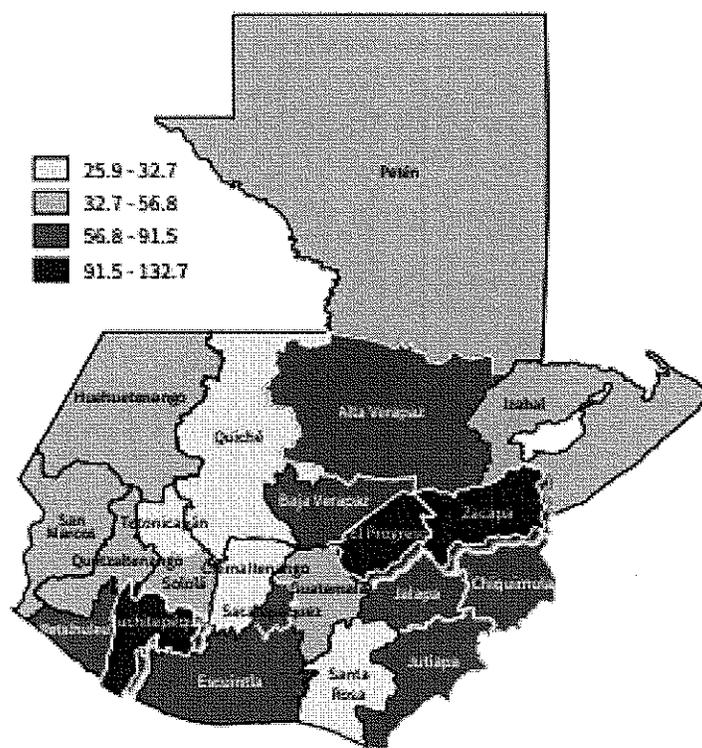
Fuente: SNAVCM-INE, con datos proporcionados por el Ministerio Público, según reportes generados el 17/01/2018.

Año 2017

Los departamentos con mayor incidencia de mujeres agraviadas por los delitos del decreto 22-2008 son:
El Progreso, Suchitepéquez y Zacapa.

Tasa de mujeres agraviadas por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por cada 10 mil mujeres (2017)

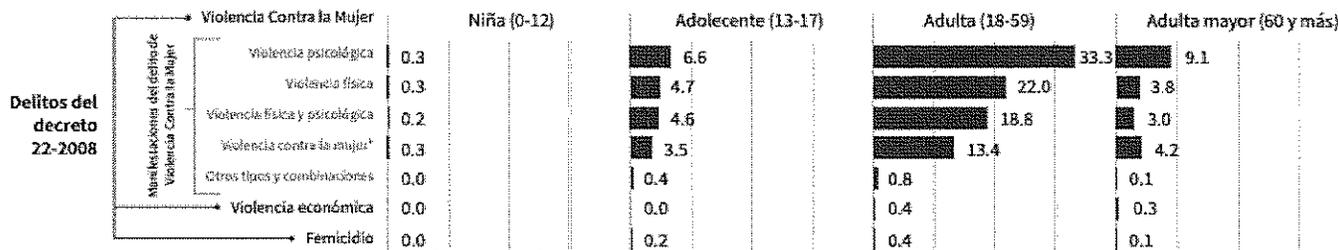
Departamento	Tasa
El Progreso	132.7
Suchitepéquez	102.8
Zacapa	102.2
Escuintla	91.5
Sacatepéquez	86.6
Retalhuleu	83.8
Baja Verapaz	80.7
Jalapa	71.7
Alta Verapaz	70.7
Chiquimula	69.4
Jutiapa	66.9
Izabal	56.8
Guatemala	52.5
Quetzaltenango	49.3
Petén	48.8
San Marcos	48.5
Sololá	44.5
Huehuetenango	43.2
Totonicapán	32.7
Quiché	32.1
Santa Rosa	31.7
Chimaltenango	25.9



Fuente: SNIVM-INE, con datos proporcionados por el Ministerio Público, según reporte generado el 17/01/2018. Decreto 22-2008; Decreto mediante el cuál el Congreso de la República aprobó la Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer en el año 2008.

Las mujeres adultas son el grupo con más prevalencia en todos los delitos y manifestaciones de VCM. La manifestación de violencia psicológica presenta la mayor incidencia a lo largo de la vida de las mujeres.

Tasa de mujeres agraviadas por cada 10,000 mujeres por grupos etarios (2017)



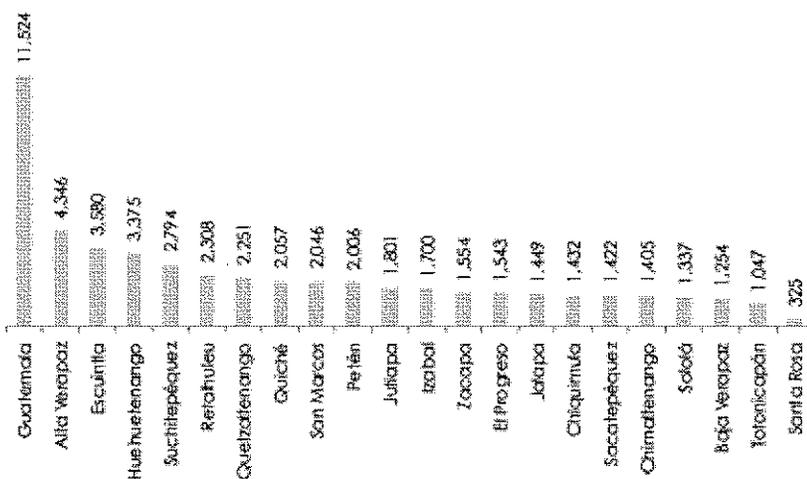
Nota: Existen registrados 7,956 (16.1% del total) casos registrados sin edad.
Fuente: SNIVCM- INE, con datos proporcionados por el Ministerio Público, reporte generado el 17/01/2018.
*Incluye casos que no reportaron manifestaciones por tipo de violencia.

Al menos **tres** de cada **diez mujeres adultas** fueron víctimas de violencia psicológica.

Año 2016

2.3 Mujeres agraviadas por hechos de violencia contemplados en los delitos de la ley contra el femicidio y otras formas de violencia en contra de la mujer, por departamento de ocurrencia. Año 2016

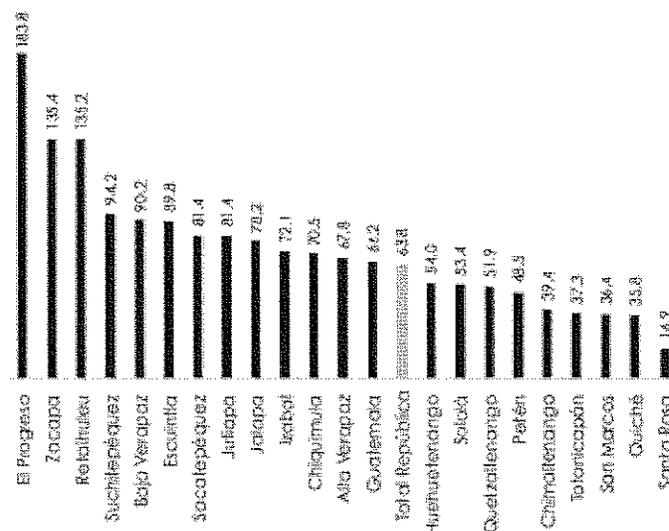
La distribución de mujeres agraviadas por los delitos del Decreto 22-2008, muestra que los departamentos donde más fueron agredidas son Guatemala, Alta Verapaz y Escuintla, los que reportaron menos agraviadas por estos delitos son Santa Rosa, Totonicapán y Baja Verapaz.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Ministerio Público, según reporte generado el 28 de julio de 2017

3.4 Tasa de hombres sindicados por hechos de violencia contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia en contra de la mujer, por departamento de ocurrencia del hecho. (Por cada 10,000 hombres habitantes). Año 2016

La gráfica por tasa de departamento de ocurrencia, muestra que la mayor cantidad de hombres sindicados por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, se encuentran en El Progreso, Zacapa y Retalhuleu con 183.8, 135.4 y 135.2 hombres sindicados, en posición contraria se encuentran los departamentos de Santa Rosa, Quiché y San Marcos con 16.9, 35.8 y 36.4 hombres sindicados por cada 10,000 hombres habitantes.



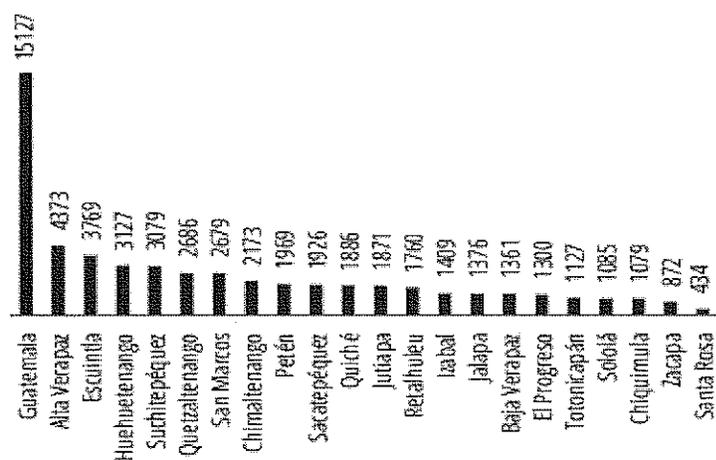
Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Ministerio Público, según reporte generado el 28 de julio de 2017.

2008-2013

2.3 Mujeres agraviadas por departamento de ocurrencia

Mujeres agraviadas por delitos contemplados en el Decreto 22-2008

— Datos absolutos 2013 —



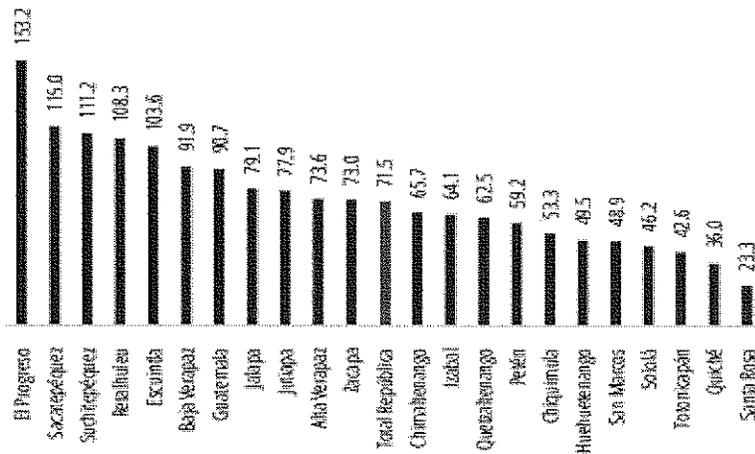
Fuente: INE Guatemala.

La distribución de mujeres agraviadas por los delitos de la ley contra el femicidio, muestra que los departamentos donde más fueron agredidas son Guatemala, Alta Verapaz y Escuintla y los que reportaron menos hechos por estos delitos son Santa Rosa, Zacapa y Chiquimula.

2.4 Tasa de mujeres agraviadas por departamento de ocurrencia

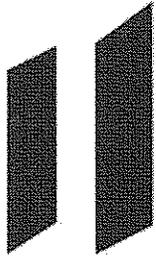
Tasa de mujeres agraviadas por delitos contemplados en el Decreto 22-2008 por cada 10,000 mujeres habitantes

— Serie departamental 2013 —



Fuente: INE Guatemala.

La tasa por departamento de ocurrencia, muestra que las mujeres tasas más altas ocurrieron en El Progreso, Sacatepéquez y Suchitepéquez con 153, 115 y 111 mujeres agredidas por cada 10,000 habitantes mujeres de estos departamentos, en posición contraria se encuentran Santa Rosa, Quiché y Totonicapán con 23, 36 y 43 Mujeres agredidas.



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**SECRETARÍA
PRESIDENCIAL
DE LA MUJER**

Capacitaciones y reuniones

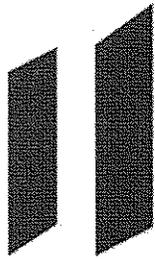
Licenciada Luisa María del Pilar Vidal Juárez de Dietz

Período del 22 de octubre al 20 de noviembre 2021.

Contrato No. 19-029-2021

Actividad:	Inducción de Estructura de la Dirección de Gestión de Políticas Públicas para la equidad entre hombres y mujeres
Fecha y hora:	3 de noviembre 8:00am – 12:30 am
Temática:	<ul style="list-style-type: none">• Presentación de la dirección y de la distribución de ejes para el personal actual.• Presentación de la temática que se presenta a las instituciones a las cuales se les presenta la propuesta del seguimiento del desarrollo de la PNPDIM a través de sus regiones presupuestarias.• Presentación de los ejes de la PNPDIM.• Desarrollo de la PNPDIM en gobiernos locales a través del departamento territorial.• Presentación de la interseccionalidad de derecho que se trabaja en base al cumplimiento de los derechos de las mujeres.• Se conocen los compromisos adoptados por el estado guatemalteco a nivel internacional que dan respuesta al cumplimiento para garantizar la igualdad de género, la equidad laboral, el desarrollo de la mujer, el acceso a la justicia y la reducción de la violencia en contra de la mujer.

Actividad:	Capacitación del reglón presupuestario
Fecha y hora:	Viernes 12 de noviembre 7:30 a 8:30

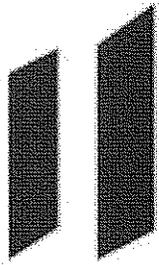


**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**SECRETARÍA
PRESIDENCIAL
DE LA MUJER**

Temática:	<ul style="list-style-type: none">• Identificación de las entidades que generan reglones presupuestarios para la identificación de gasto a favor de la mujer.• Aprendizaje acerca de como recuperar los datos de las instituciones centralizadas y descentralizadas de la ejecución de presupuesto para el cumplimiento de la PNPDIM.• Clasificación adecuada de la asignación de presupuesto de cada institución involucrada.
------------------	--

Actividad:	Capacitación de planificación institucional en el marco de la planificación para el desarrollo. Memorando UP-470-2021
Fecha:	17 de noviembre
Hora:	9:00 A 11:00
Temática:	<ul style="list-style-type: none">• Se trabajan temas de planificación de la SEPREM.• Se evidencia el gasto presupuestario de la institución.• Presentación de los 12 ejes de la PNPDIM.• Se determinan lineamientos de ejecución para el año actual y el siguiente año



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**SECRETARÍA
PRESIDENCIAL
DE LA MUJER**

Capacitaciones y reuniones

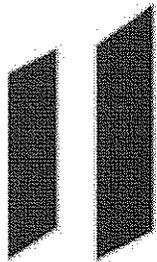
Licenciada Luisa María del Pilar Vidal Juárez de Dietz

Período de noviembre 2021.

Contrato No. 19-029-2021

Actividad:	Inducción de Estructura de la Dirección de Gestión de Políticas Públicas para la equidad entre hombres y mujeres
Fecha y hora:	3 de noviembre 8:00am – 12:30 am
Temática:	<ul style="list-style-type: none">• Presentación de la dirección y de la distribución de ejes para el personal actual.• Presentación de la temática que se presenta a las instituciones a las cuales se les presenta la propuesta del seguimiento del desarrollo de la PNPDIM a través de sus regiones presupuestarios.• Presentación de los ejes de la PNPDIM.• Desarrollo de la PNPDIM en gobiernos locales a través del departamento territorial.• Presentación de la interseccionalidad de derecho que se trabaja en base al cumplimiento de los derechos de las mujeres.• Se conocen los compromisos adoptados por el estado guatemalteco a nivel internacional que dan respuesta al cumplimiento para garantizar la igualdad de género, la equidad laboral, el desarrollo de la mujer, el acceso a la justicia y la reducción de la violencia en contra de la mujer.

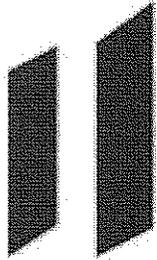
Actividad:	Capacitación del reglón presupuestario
Fecha y hora:	Viernes 12 de noviembre 7:30 a 8:30



Temática:	<ul style="list-style-type: none">• Identificación de las entidades que generan reglones presupuestarios para la identificación de gasto a favor de la mujer.• Aprendizaje acerca de como recuperar los datos de las instituciones centralizadas y descentralizadas de la ejecución de presupuesto para el cumplimiento de la PNPDIM.• Clasificación adecuada de la asignación de presupuesto de cada institución involucrada.
-----------	--

Actividad:	Capacitación de planificación institucional en el marco de la planificación para el desarrollo. Memorando UP-470-2021
Fecha:	17 DE NOVIEMBRE
Hora:	9:00 A 11:00
Temática:	<ul style="list-style-type: none">• Se trabajan temas de planificación de la SEPREM.• Se evidencia el gasto presupuestario de la institución.• Presentación de los 12 ejes de la PNPDIM.• Se determinan lineamientos de ejecución para el año actual y el siguiente año

Actividad:	Capacitaciones Generalidades y Componentes del Sistema nacional de Control Interno Gubernamental. Inducción General de trabajo de SINACIG Taller Práctico II Y III SINACIG
Fecha:	23,24 y 25 de Noviembre
Hora:	08:00 am a 12:00pm
Temática:	<ul style="list-style-type: none">• Identificación de los Componentes de cada institución• Planificación de planes de gestión de riesgo de cada institución.• Tolerancia al riesgo.• Matrices de tolerancia al riesgo.• Identificación de los actores



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**SECRETARÍA
PRESIDENCIAL
DE LA MUJER**

	<ul style="list-style-type: none">• Planes de gestión de riesgo para las instituciones.• Estructura anual de Control Interno.
--	--

Actividad:	Inducción General. Recursos Humanos SEPREM
Fecha:	23 de Noviembre
Hora:	11:00am a 12:00pm
Temática:	<ul style="list-style-type: none">• Generalidades de las normas y reglas de convivencia y de la Institución.• Loas actitudes esperadas como equipo de trabajo.

Actividad:	Taller Sobre Datos Censo 2018 UFPA
Fecha:	30 de Noviembre
Hora:	8:30-12:00pm
Temática:	<ul style="list-style-type: none">• Presentación de las variantes evaluadas en el censo 2018• Identificación de los ítems que se evaluaron en el censo.• Conocimiento de identificación de desigualdades para mujeres en el censo.• Manejo de Boleta que se utilizó durante el proceso.• Discriminación de boleta de censo por vivienda/ hogar / persona